



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LA CORDILLERANA S.A. CORDILLERANA

San Gabriel, Julio 3 del 2015

## INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CORDILLERANA S.A. CORDILLERANA.

EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

Señores Accionistas:

Antes de iniciar con el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013, quiero expresar un cordial saludo a usted señor Carlos Remigio Pozo Gutiérrez, Presidente, y de igual manera a el señor Galo Vinicio Rodríguez Ortega, Gerente General, de nuestra compañía, y a ustedes compañeros y compañeras accionistas reunidos en esta Junta General de Accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada.

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la compañía el día 3 de mayo del 2013 la Junta General de Accionistas resuelve nombrarme como comisario por un periodo de dos años y se enmarca a las disposiciones de los estatutos internos de nuestra compañía según el Art. 31 que manifiesta que la Junta General de Accionista elegirá un comisario principal y suplente, durará dos años en sus funciones, tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en el Art. 32 sobre la elaboración del informe financiero anual, así también en la ley de compañías en su Art. 276 nombramiento y duración de los comisarios Art. 279 Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios Art. 281 Responsabilidad individual de los comisarios, me permito presentar ante ustedes el siguiente informe para el conocimiento de la Junta General de Accionistas, y contiene los siguientes puntos.

### 1. ANTECEDENTES

#### Cumplimiento de normas legales:

- a) Según escritura del 11 de Marzo del 2013, en la Notaría Primera del Cantón Montufar del Dr. Fernando Andino Cadena, se eleva a escritura pública el contrato de constitución, de la Compañía Anónima, denominada "DE TRANSPORTE PESADO LA CORDILLERANA S.A. CORDILLERANA" por los directivos si han dado cumplimiento a sus obligaciones en apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus diferente sesiones realizadas durante el año 2013.
- b) Los controles internos: administrativos y contables han cumplido de acuerdo a la ley de compañías en su Art: 291, los mismos están razonablemente aceptables con apego a la ley vigente del estado ecuatoriano.



# COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO LA CORDILLERANA S.A. CORDILLERANA

- c) El Gerente de la Compañía presento su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Art: 279 numeral 4 de la ley de compañías y Art 32 de nuestro estatuto.
2. **Exposición de cifras en estado financieros, registro de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.**
- a) Los valores mostrados en el estado financiero, por el periodo correspondiente al ejercicio económico del año 2.013 según su presentación se describe que están en forma razonable y cumpliendo las normas de contabilidad vigente y controles internos de la compañía.
- b) Según el estado de resultados del ejercicio económico de año 2.013, tenemos los siguientes valores.

<b>INGRESOS</b>	<b>3.300,00</b>
-----------------	-----------------

#### **Detalle**

APORTES ACCIONISTAS	3.000,00
OTRAS APORTACIONES	300,00

<b>EGRESOS</b>	<b>3.376,91</b>
----------------	-----------------

#### **Detalle**

GASTOS ADMINISTRATIVOS	241,00
GASTOS OPERATIVOS	3.126,84
GASTOS FINANCIEROS	9,07

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-(76,91)</b>
-------------------------------	-----------------

c. el plan de cuentas ha sido elaborado con apego a las disposiciones legales vigentes y aplicando los principios de contabilidad de aceptación general en los sistemas contables que tiene la compañía.

### **3. Disposiciones constantes en el Art: 279 de la Ley de Compañías.**

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de año 2.013 se ha cumplido las disposiciones constantes en el Art: 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones del Comisario; destacando que la compañía proporciono todas las facilidades necesarias para el desempeño de mi trabajo, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contable, estados financieros, anexos y la totalidad de documentos de



# COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO LA CORDILLERANA S.A. CORDILLERANA

respaldo del ejercicio económico del año 2013, y el Art: 291 de la Ley de Compañía referente al Informe de los Comisarios para los Administradores.

Este es el informe de actividades realizado por mi persona en calidad de Comisario, aspirando haber cumplido con la labor encomendada durante este periodo correspondiente al año 2013, agradeciendo la confianza depositada por ustedes compañeros directivos de la presente administración.

Atentamente.

  
Sr. Danilo Javier Pozo G.  
Comisario de La Compañía de Transporte Pesado  
La Cordillerana S.A. Cordillerana.

